

## Contra Vargas: Escritores Censurados Bajo el “Estado Novo” Brasileño (1937-1945)<sup>1</sup>

Gabriela de Lima Grecco<sup>1</sup> 

<sup>1</sup>Profesora e investigadora de la Universidad Autónoma de Madrid, en el Departamento de Historia Contemporánea. Madrid, España.

E-mail: gabrielalimagrecco@gmail.com.

### INTRODUCCIÓN

La cultura literaria es un elemento central para la reproducción y transformación de todo un campo simbólico (Bourdieu, 2010). Esto, según el historiador Roger Chartier (2006), obliga a los historiadores a leer de manera menos directamente documental los textos o las imágenes y a comprender en sus significados simbólicos los comportamientos individuales, las representaciones sociales o los rituales colectivos. En los últimos años, han sido publicadas obras importantes sobre el estudio de la literatura, y, más específicamente, sobre censura literaria. Entre las aportaciones más recientes a este campo es la obra de estudio comparado *Censors at work* del historiador Robert Darnton<sup>2</sup>. Sin embargo, la historia de la censura en Brasil es uno de estos casos que no han despertado excesiva curiosidad<sup>3</sup>. La falta de investigaciones recientes sobre este tema es evidente, sobre todo en lo que atañe a la literatura. Subrayo los trabajos publicados aún en este siglo: el primero de ellos del año 2006, de Álvaro Gonçalves Antunes Andreucci, *O risco das ideias: Intelectuais e a Polícia Política (1930-1945)* y de Maria Luiza Tucci Carneiro, *Livros Proibidos, idéias Malditas: O Deops e as Minorias Silenciadas*, del año 2002<sup>4</sup>.

Este artículo aspira a complementar las obras de estos/as investigadores/as y avanzar en una agenda de investigación que coloque a la historia cultural y al campo de la literatura en la dimensión que les corresponde en la actualidad dentro de los estudios historiográficos sobre el *Estado Novo*. Para su realización, hemos consultado fuentes de

muy diversas procedencia y naturaleza. Hemos trabajado, sobre todo, con el material de archivos de control político y, por consiguiente, de censura (tal como el Archivo Público del Estado de São Paulo, Fondo del *Departamento Estadual de Ordem Política e Social*), con el objetivo de aportar a los estudios existentes sobre censura literaria y edición de libros en Brasil una visión desde la conformación “negativa” de la literatura, es decir, desde la búsqueda por imponer un discurso oficial.

El presente estudio, pues, recorre diferentes aspectos relacionados a la censura durante el *Estado Novo* de Getúlio Vargas. Durante esta etapa histórica, la censura se dio fundamentalmente *a posteriori*, de la mano de un agente específico en el proceso censor: la policía política. Concomitante al proceso censor y como consecuencia directa de la misma, analizaremos el “submundo” de la literatura, en el que los textos eran producidos y puestos en circulación de forma clandestina. Como será analizado, muchos escritores y muchas escritoras hicieron frente al poder censor, resistiendo de forma colectiva e individual a las estructuras represivas gubernamentales. En resumidas palabras, la política del libro fue una respuesta del *Estado Novo* que tenía como fin ocupar el espacio público y difundir una cultura oficial y, en este sentido, tanto los intelectuales como sus producciones textuales sufrieron con la persecución y la censura.

## LA CENSURA DURANTE EL RÉGIMEN DE VARGAS

En noviembre de 1937, comenzó la dictadura de Getúlio Vargas, que se mantendría en el poder hasta el 29 de octubre de 1945. Se abrió así una nueva etapa en la historia brasileña, dando origen a lo que se denominó *Estado Novo*. Pese a su recepción minoritaria comparada con la radio, la prensa o el cine, el libro, como guardián de la memoria y, por ende, del patrimonio cultural, pasó a ser visto como un vehículo altamente eficaz en sentido positivo y negativo. Urgía evitar los posibles daños a la sociedad y la amenaza de la degeneración moral que la lectura podría producir. Era, por lo tanto, deber del Estado “proteger” el libro —promoviendo y facilitando su circulación— y vigilar que este artefacto no fuera “instrumento del mal, sino inspirador de los grandes sentimientos y de las nobles causas humanas”<sup>5</sup>.

Para llevar a cabo este objetivo, el nuevo Estado impuso la censura previa mediante el artículo 122 de la Constitución (sección de Derechos y Garantías Individuales) a fin de “garantizar la paz, el orden y

la seguridad pública”. La censura previa significaba que el gobierno podía exigir que un texto —de prensa, teatro, cine y radio— tuviera que pasar por las manos de un censor o a una autoridad competente antes de su publicación o representación. El artículo 122 por lo tanto no se dirigía directamente a la producción de libros: gran parte de las leyes en este campo se centraban sobre todo en la prensa<sup>6</sup>. Por ello, como analizaremos a lo largo de este artículo, la censura de libros se dio, casi en su totalidad, *a posteriori*. Sin embargo, aunque no estuviese explícitamente en la Constitución, existieron otros dispositivos legales que prohibieron publicaciones que supusiesen un “perjuicio” al país o que atentara contra la moral o las buenas costumbres: la circulación o venta de este tipo de literatura fue definida como delito. Así, “proferir en público o divulgar de forma escrita o por otro medio, concepto calumnioso, injurioso o irrespetuoso contra la Nación, el Gobierno, el régimen y las instituciones o contra la gente de poder público” fue asimismo penado con entre uno y seis años de cárcel<sup>7</sup>.

El primer intento de crear un órgano que llevase a cabo la censura tuvo lugar antes del *Estado Novo*. En un proceso ascendente de control, centralización, propaganda y regulación de los medios de comunicación y del libro, el 10 de julio de 1934, por medio del Decreto n.º 24.661 fue creado el *Departamento de Propaganda e Difusão Cultural* (DPDC). Se erigió como el primer órgano nacional, destinado a coordinar la radio, el cine, la “cultura física”, el turismo y la prensa. En 1938, con la finalidad de incidir en el desarrollo de la propaganda del régimen, el DPDC fue reorganizado y se transformó en el *Departamento Nacional de Propaganda* (DPN). El nuevo departamento dio prioridad a la prensa, tratando de que se convirtiese en el principal vehículo de propaganda del régimen. Finalmente, un año después, con el fin de establecer una relación directa con el poder estatal, sistematizar la propaganda del régimen y centralizar el control de la censura, se creó el *Departamento de Imprensa e Propaganda* (DIP), órgano regulador y centralizado que edificó el proyecto cultural *estadonovista* y que trabajó como portavoz oficial del régimen. Se ideó una nueva manera de participación de la sociedad civil, en la que los canales de información —que legitimaban la conexión entre lo público y la sociedad— se configuraron como mecanismo de regulación y control de la cultura y la información (Goulart, 1990: 57-58).

Sin embargo, a diferencia de otros países como la España franquista o la Alemania hitleriana, el DIP no ocupaba todos los espacios de actividades culturales: estas eran compartidas con el Ministerio de

Educación y Salud, dirigido por Gustavo Capanema. Mientras que al DIP le competía censurar y controlar los medios de prensa y fomentar publicaciones y libros de carácter más bien propagandístico, al Ministerio de Educación le correspondía la promoción de políticas culturales ideológicamente más diversas —no tan íntimamente adscritas a la “política oficial”— y con la participación de un amplio número de escritores alrededor de los cuales se configuró una especie de “territorio libre” (Miceli, 1979: 161). Por otra parte, el DIP trató de erigir un auténtico control en todo el territorio nacional y para eso creó los *Departamentos Estaduais de Imprensa e Propaganda* (DEIP), que nacieron ya subordinados directamente al propio DIP. Los DEIP fueron establecidos por el Decreto n.º 2.557 el 4 de septiembre de 1940 y pretendieron alcanzar una auténtica unidad nacional en el terreno cultural mediante la colaboración de los gobiernos provinciales con el poder federal (Paulo, 1987; Paulo, 1994).

No obstante, el trabajo censor de los *dipeanos* fue auxiliado —e incluso superado— por los agentes del *Departamento de Ordem Política e Social* (DOPS), que sirvió como aparato represor auxiliar del DIP. El DOPS fue creado en 1924 a través de la Ley n.º 2304 del 30 de diciembre de 1924, experimentando algunas reformas en 1930 y en 1938. Durante este período, el foco se dio en los disidentes políticos y en la censura de sus ideas, especialmente a partir de 1935 con la aplicación de la “Ley Monstro” que tenía como objetivo central combatir las ideas disidentes en la prensa o libros (Palamartchuk, 2011). Durante la dictadura del *Estado Novo*, estuvo bajo la supervisión de la Secretaría del Estado de Negocios y Seguridad Pública y estaba constituido por el Gabinete del delegado, por las delegaciones de Orden Político y Orden Social, cada una de ellas compuestas de secciones de vigilancia e investigación. Entre estas secciones, estaba el Servicio Secreto, que actuaba directamente como mecanismo de represión, orientando y fiscalizando las investigaciones sobre individuos sospechosos. Entre las funciones de la Policía Política estaba la prevención y represión de actividades y comportamientos de los ciudadanos que no se ajustasen a la ideología del *Estado Novo*, teniendo entre sus facultades la de detener a los disidentes.

Las labores del DOPS incluían la realización de inspecciones en las librerías y la investigación detallada de las posiciones y actividades políticas de escritores y libreros. Este departamento ejecutó su labor vigilante en alianza con el DIP, facilitando el proceso censor al llamar la

atención sobre la ideología de los escritores, bibliotecarios, libreros, etc. Era común la requisita de poesías, literatura política, novelas, folletos, así como de mimeógrafos y otras imprentas clandestinas: todo ello servía como prueba efectiva de subversión. De hecho, la policía política formó parte de los cuadros de muchos regímenes autoritarios del período, como Italia, Alemania, Portugal y España. En el caso brasileño, fue un instrumento fundamental para la instauración y estabilización del nuevo régimen (Ribeiro, 2010).

En este sentido, los libros amenazaron el monopolio de los discursos oficiales y, por consiguiente, fueron tomados en serio por las autoridades. Y si, por un lado, la nueva Constitución formalmente no estableció la censura previa al libro; por el otro, se reforzó el aparato policial y punitivo, consolidando el control sobre el proceso de difusión y producción literarias. Ante eso, caben algunas preguntas que intentaremos contestar en las próximas páginas: ¿Quién censuraba los libros?, ¿qué se censuraba? y ¿cómo se censuraba?

## EL PROCESO CENSOR Y LA LABOR CENSORA DEL DIP Y DEL DOPS

A diferencia de algunas dictaduras, no podemos decir que el *Estado Novo* brasileño llevase a cabo una censura literaria generalizada. Esta característica de “relativa libertad” para algunos escritores formaba parte de una estrategia del régimen que buscó atraer a gran parte de los intelectuales del período (Bomeny, 2001). Sin embargo, esta dictadura polifacética utilizó muchos recursos con el fin de consolidarse y permanecer en el poder. Dado que no se instituyó de hecho la *censura previa* de novelas, poesías o cuentos, no existió, por consiguiente, la “pluma censora”, con su lápiz rojo transitando por las páginas de los libros y tachándolos. Sin embargo, es bastante posible que la “autocensura” sustituyera en parte a los censores externos, ya que las consecuencias de publicar un libro “subversivo” podían ser bastante graves, llevando a los escritores incluso a la cárcel. Ante ello, es muy probable que muchos escritores prefiriesen ponerse del lado seguro de la ley autocensurándose. Por otro lado, consideramos que en la censura *a posteriori* hubo un tercer elemento muy importante en la comunicación entre autor y lector: los agentes del DOPS. Estos recogían los libros que las autoridades consideraban “disolventes” en locales públicos (como las librerías) o privados (en la casa de individuos). Así, en la relación autor-lector se interpusieron los *dopeanos*.

Ahora bien, aunque muy escasas, sí existieron formas de “censura previa”: esta, no obstante, no llegó a caracterizar la censura del *Estado Novo* porque se efectuó de forma muy circunstancial. Cualquier escritor podía enviar al DIP su obra con el fin de intentar publicarla, aunque, claro está, se la podía enviar posteriormente a otra editorial si no tenía éxito. Hay muchos testimonios de la correspondencia entre los escritores y los funcionarios *dipeanos* con acuses de recibo de obras para el examen del DIP. La mayoría de esas obras tendían al enaltecimiento del régimen y muy pocas fueron censuradas previamente. De manera general, parece que los escritores buscaban una forma de financiación para sus obras a través del DIP. No obstante, hay un caso interesante y que puede ayudarnos a entender cómo funcionaba la censura bajo el mando de Vargas.

El caso es del escritor Francisco de Mello Cabral, ex investigador del DOPS, que escribió el libro de poesías *Templo de luz*. Según un informe de la Secretaría de Seguridad Pública del DOPS, el DEIP de São Paulo había aprobado la edición de mil ejemplares de dicha obra. Sin embargo, agentes del DOPS habían pasado por la imprenta encargada de imprimir los ejemplares y, tras su lectura, solicitaron la condena de tal obra por “pregonar la revuelta, atentar contra la moral pública, ofender las buenas costumbres y pregonar la revolución comunista”. En este caso, aunque la obra hubiese sido “aprobada” por el DEIP —el cual justificó a las autoridades del DOPS que en aquel departamento se habían “examinado los títulos, pero que no se había[n] leído los contenidos de los capítulos”— la censura fue llevada a cabo por los agentes de la policía política<sup>8</sup>. Pese a esta censura, Mello Cabral pudo publicar sus poesías ese mismo año, 1944, con fondos personales. La censura previa, pues, no fue eficaz.

Otro caso interesante es el del destacado periodista y escritor Mário Pinto Serva. En este caso, el escritor Mário de Albuquerque Maranhão Pimentel lo había invitado para que escribiese uno de los capítulos de su libro *São Paulo de Piratininga*. Pinto Serva relata que, acabada la impresión del libro en la tipografía, “apareció un funcionario del DIP que debía poner el visto bueno en la publicación” y que cuando “se dio cuenta de que uno de los capítulos era de su autoría”, declaró: “¡el libro no puede salir!”. El escritor sólo consiguió solucionar el problema proponiendo que “se tachase su propio nombre”. El “censor *dipeano*”, así, “se dio por satisfecho y autorizó la publicación”<sup>9</sup>.

En estos dos ejemplos es patente que los lugares de impresión recibían especial atención por parte de las autoridades y que la censura realizada por los *dipeanos* no era ni muy severa ni eficiente. Esto puede tener como principal razón la masiva entrada de individuos de posiciones izquierdistas en la burocracia estatal y, más precisamente, en el DIP y en los DEIP. Esta preocupación se revela en el siguiente documento, que indica que las autoridades no se tomaban muy en serio las labores desplegadas por dichos órganos. En febrero de 1940, en una carta del interventor federal de Pernambuco, Agamenon Magalhães, éste alertaba del nombramiento de representantes del DIP sin “identificación con el régimen”. Entre ellos, estaban el escritor Mário Sette que, entre otras razones, era un “hombre de ficción” y Nelson Coutinho, que “se declaraba del movimiento comunista, solidario con éste”. Este último había sido arrestado por ser “representante de la Komintern” y, aun así, había sido elegido “portavoz de la Secretaría do Catete”<sup>10</sup>. Para Agamenon, era evidente que estos comunistas aspiraban a infiltrarse en los aparatos del Estado.

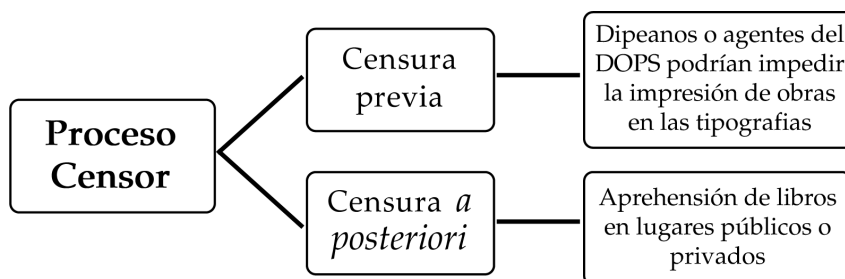
Pero ¿cómo ocurría la “infiltración” de gente de izquierda en los aparatos burocráticos *estadonovistas*? Una de las estrategias utilizadas por los intelectuales fue a través de la protección interna y de la articulación de una especie de “red de protección”. Esta se pone de manifiesto en las cartas de Luiz Vergara a Agamenon. En una de ellas, Vergara escribe que había recibido una misiva de José Campello, en la que le recordaba una antigua petición de conseguirle algún cargo en el gobierno<sup>11</sup>. Vergara argumenta que “José Campello es un intelectual interesante que escribe sobre cualquier asunto con estilo y belleza”. No obstante, tenía “una vida complicada. La vida de quien le gusta gastar lo que no tiene. De ahí su mala fama”. A partir de ahí, Luiz Vergara utilizaba recursos sentimentales para lograr su objetivo: “me da pena, pero no me animo a indicarle para un cargo de responsabilidad” y, añade, “su lugar sería en el DIP, aunque debiese ser controlado”. Y pedía a Agamenon, “si usted pudiese ponerle en el DIP, o en el Ministerio de Educación... tengo gran simpatía intelectual por él y deseo verlo amparado”<sup>12</sup>.

Tal como señala un documento del fondo DOPS, estos “infiltrados” eran “inteligentes” y lograban “captar la simpatía de funcionarios conservadores, pero son enemigos del actual régimen. Formaban una unión híbrida y embestían contra las instituciones, componiendo parodias tendenciosas, panfletos subversivos y lanzando rumores alarmantes con el fin de agitar la opinión pública”<sup>13</sup>. Un caso interesante

con respecto a “infiltrados” es el de Jacinto Magna Bosco. Funcionario del DEIP, utilizó las propias máquinas de impresión del órgano para imprimir la traducción del periódico *The Spector* de William Young, en el cual había una noticia que decía “el gobierno de Getúlio Vargas está irremediablemente quebrado y sólo subsiste emitiendo 500 millones de cruzeiros por mes”<sup>14</sup>.

También es importante detenerse a observar cómo los intelectuales se organizaban para impedir intentos de censura por parte del DIP. Así, recorremos para ejemplificar a la obra de Iván Pedro de Martins, *Fronteira do Agreste*. Angelo Guido, director sustituto de Manoelito de Ornellas del DEIP del estado de Río Grande del Sur, ordenó el secuestro de dicho libro, lo que provocó una gran movilización pública en los medios culturales “gauchos”<sup>15</sup>. Este libro, editado por la Librería Globo, fue considerado por Guido “inmoral” y “ofensivo a las buenas costumbres” y critica su “realismo absoluto”<sup>16</sup>. En respuesta, el jefe de la sección de la Librería Globo manifestó en tono irónico que “alegar que no se debe publicar un libro porque esta o aquella persona lo considera impropio es lo mismo que ir a una fábrica de coches y pedir que suspendan la producción porque el producto puede llegar a las manos de niños y causar desastres” (Konrad, 1994: 185). Escritores de la talla de Ciro Martins manifestaron su “antipatía” ante tal procedimiento, calificándolo como un “acto de violencia” y rogaba que dejaran “por lo menos, al pueblo, el *pan del espíritu*”<sup>17</sup>. La Asociación Riograndense de Prensa también expresó su rechazo ante el secuestro de la obra y solicitó la intervención del teniente-coronel Ernesto Dorneles<sup>18</sup>.

Ilustración 1  
Proceso censor



Fuente: elaboración propia

Los escritores tuvieron gran poder para impedir algunas de las prácticas coactivas gubernamentales en el ámbito censorio. Podemos ver pistas de la colaboración entre escritores en un intercambio epistolar con el poeta Carlos Drummond de Andrade, jefe de gabinete del ministro Gustavo Capanema. En una carta enviada a Drummond por Aires da Mata Machado Filho, este pedía al poeta una “ayuda” para que el Instituto Nacional del Libro (INL) adquiriese algunos de sus libros (cerca de dos mil ejemplares) para las bibliotecas públicas y que interviniese “a su favor, indicándole qué debía hacer burocráticamente para que obtuviese su deseo”<sup>19</sup>. En otra carta es Drummond quien solicita ayuda a otros intelectuales. Ruega a Augusto Meyer que proteja a Haekel Tavares, pues su amigo pasaba “por [una] gran aflicción y [deseaba] que el INL le ayudase en esta emergencia, adquiriendo ejemplares de su obra”<sup>20</sup>. En otras dos cartas, Drummond solicita a Meyer que ayudase a João Alphonsus, comprando su obra *Pesca da Baleia*, y a Marques Rebelo, *Stella me abriu a porta*<sup>21</sup>.

Como hemos visto, aunque no existiese la práctica de la censura literaria previa *ipsis litteris*, el DIP ejerció tareas censorias en la práctica y montó un grupo de funcionarios para llevar a cabo la censura: una censura que, sin embargo, se caracterizó por su falta de seriedad y eficacia. Cassiano Ricardo, uno de los escritores más destacados del movimiento modernista *verde-amarelo*, fue censor-jefe del DEIP de São Paulo durante los años cuarenta —cargo creado por la ley 12.486—. Su sueldo anual era cerca de dos veces y media mayor que, por ejemplo, el de un revisor en una empresa periodística durante los años cuarenta<sup>22</sup>. Otros conocidos censores fueron el poeta Vinicius de Moraes y André Carrazzoni, director entonces del periódico *A Noite* del distrito federal. Considerando estas condiciones, parece que los censores gozaban de algún prestigio y poder, pues su sueldo relativamente alto y su procedencia de los círculos intelectuales de renombre. El ascenso a los cargos de censor —censor-jefe, censor-técnico, censor-revisor y censor-auxiliar— se llevaba a cabo mediante nombramiento o invitación. Pese a ello, los candidatos debían reunir algunos requisitos previos: capacidad de discernimiento, un razonable bagaje intelectual y constante y cuidadosa atención para un exacto juicio de la censura (Goulart 1990: 122)— por lo cual se concedía el cargo, en general, a gente con formación en periodismo, letras o derecho. El siguiente cuadro muestra los censores que formaran parte del gabinete de Cassiano Ricardo en el año de 1942:

**Cuadro 1**  
**Censores del DEIP de São Paulo – 1942**

Nombre	Cargo	Formación
Cassiano Ricardo	Censor-jefe	Escritor y periodista
José Gonçalves Machado	Censor-técnico	Periodista
Alexandre Teixeira	Censor-revisor	Doctorando en Medicina
Geraldino Rossomano	Censor-auxiliar	-
Paulo Aimoré de Carvalho	Censor-revisor	-
Luiz Landulfo Monteiro	Censor-técnico	Periodista
Raul Fernandez Cruz	Censor-auxiliar	Profesor y periodista
Raul Eduardo Brandão Lasserre	Censor-auxiliar	Licenciado en Letras
Candido Geraldo Motta	Censor-auxiliar	-
Benedito Geraldo Da Rocha	Censor	Químico
Jorge Fonseca Junior	Censor-revisor	Abogado y periodista

Fuente: APESP, Dossier Código 20K13523

Estos funcionarios públicos, con cargo específico de censor, debían ser una “clase consagrada al servicio de la nación”, teniendo una “función de relieve” en el régimen (Figueiredo, 1984: 137-138). Este argumento, no obstante, no se confirma cuando la policía declara que “los intelectuales más destacados de la propaganda comunista en este momento son, en gran parte, funcionarios públicos, que, conectados a periodistas y escritores, también comunistas, tienen todo muy fácil”<sup>23</sup>. Entre los censores del cuadro referido aparece incluso un preso político del año 1938, Luiz Landulfo Monteiro<sup>24</sup>. No en vano, como argumenta la historiadora Silvana Goulart (1990:160), la postura de los *deipeanos* reveló cierta falta de atención hacia las amplias funciones del DEIP, lo que parece sugerir que tales objetivos quedaban en el papel, sin que los funcionarios se preocupasen demasiado por defenderlos. En este sentido, el proceso censor sufrió interferencias a través de dos procesos yuxtapuestos. Por una parte, la organización de los intelectuales —en una “red de protección”, entendida como una especie de “pequeño mundo estrecho” específico, de redes que engendraban un determinado espacio de poder tejido por intelectuales—hizo posible formas de apoyo y autoprotección entre ellos. A través de tales redes, estos escritores fueron capaces de articular un proyecto integrado en el Estado nacional, al tiempo que buscaron formas de protección e

intervención en el terreno de la política. Por otra parte, estas formas de colaboración posibilitaron el ingreso de intelectuales de izquierda en los espacios de poder: así los escritores, como actores activos en los espacios gubernamentales, tuvieron un peso importante y fueron protagonistas decisivos en la mitigación de la censura literaria.

Ante la falta de compromiso de los funcionarios *dipeanos/deipeanos* y las estrategias desarrolladas por los intelectuales para autoprotegerse, el gobierno necesitó de la fiscalización de la policía política y social para llevar a cabo una censura más sistemática: la censura *a posteriori*.

### **LA CENSURA A POSTERIORI: EL CONTROL DE LA POLICÍA POLÍTICA**

Mientras que muchos escritores buscaron un hueco en la “generosa” política cultural del Estado Novo, otros optaron por escribir desde fuera de sus fronteras, en espacios a menudo marginales. Así, muchos libros fueron escritos en la clandestinidad y forman parte a la vez de la historia de la política y de la literatura brasileñas. Fueron estos espacios en donde el DOPS actuó de manera más firme, como vehículo de control y censura del Estado. La documentación utilizada por nosotros para identificar a esos intelectuales “disidentes” y, por ello, anónimos, han sido, sobre todo, los prontuarios de la Policía Política del Departamento Estadual de Orden Política y Social en el Archivo del Estado de São Paulo. Las carpetas denominadas “prontuarios”, una especie de ficha con el expediente histórico político de hombres y mujeres “subversivos”, revelan la lógica del discurso oficial, además de ofrecer las huellas de aquellos escritores y de los escritos que fueron censurados. A través de estos prontuarios, hemos podido acercarnos al papel institucional de la violencia política, empleada al servicio de una ideología y de un concepto concreto de orden (Miranda, 2009).

La policía política, desde las esferas del micropoder, trató de controlar la vida cotidiana de los individuos, vigilando e interviniendo en las lecturas y creaciones literarias, con el objetivo de restringir los espacios de actuación y de difusión del *Reino de las Letras*. La literatura, especialmente la clandestina, fue combatida sin descanso por el poder varguista con todos los recursos posibles. De esta forma, la policía creó mecanismos de control para vigilar los lugares de difusión literaria, en especial los relacionados con el movimiento obrero y con los intelectuales de izquierda, infiltrándose y fiscali-

zando estos espacios de producción. Controlaban a personas, grupos, sujetos cuyo pasado estuviera marcado por la “subversión”, llamadas telefónicas, cartas, conferencias, clases en las universidades, “focos comunistas” como el barrio paulista Vila Clementina, entre otros. Muchas personas fueron consideradas “peligrosas” y su actuación fue calificada de “crimen político”. Sus producciones fueron tachadas de “nocivas a los intereses brasileños” y fueron confiscadas y adjuntadas a los prontuarios de poetas y novelistas. Todo ese material fue considerado prueba de delito y muchos autores acabaron en la cárcel o expulsados de Brasil. Sin lugar a duda, la acción represora del DOPS supuso la forma más contundente de censura del Estado Novo de Vargas.

Personaje central del feminismo brasileño, Patricia Rehder Galvão, conocida por su pseudónimo Pagu, fue una intelectual, escritora modernista y militante comunista, filiándose al Partido Comunista en 1931. Escribió obras comprometidas políticamente, como *Parque Industrial* (1933), en la que denunciaba las condiciones de vida de los obreros y las obreras de la ciudad de São Paulo durante los años veinte. El contraste entre la clase obrera y la burguesía, la represión policial, las huelgas, la explotación y degradación de las mujeres obreras y la “fascinación” de la ideología comunista entre intelectuales fueron algunas de las temáticas trabajadas por Galvão (Antunes Andreucci, 2009: 41-42).

Pagu fue detenida por primera vez el 23 de enero de 1936, siendo condenada a dos años y dos meses de prisión por portar panfletos contra el Gobierno y en virtud de su “actividad contra la estructura del actual régimen”; fue absuelta el 30 de enero de 1937 y juzgada en sesión secreta extraordinaria por el Supremo Tribunal Militar. En esta ocasión, había declarado que el inspector Apolonio “le pegó” y le había dicho que “haría de todo para desprestigiarla”. Es evidente este odio y empeño por humillar diferencialmente a las mujeres de la oposición; se observa en otro documento, cuando Carlos Marques, subjefe de Orden Social, el 7 de mayo de 1943 declaró que “los comunistas intelectuales Geraldo Ferraz y su esposa o amante<sup>25</sup>, Patricia Galvão, se mudaron a la ciudad de Rio de Janeiro”. Está claro que el concepto de “amante” es utilizado aquí de forma despectiva<sup>26</sup>. Más revelador aún es el documento escrito por Venancio Ayres, delegado de Orden Social, sobre Pagu donde indica que “es público y notorio que su actuación contra el orden social es peligrosa y puede tornarse

perniciosa gracias a su inteligencia, actividad, y *atracción que despiertan las mujeres revolucionarias*<sup>27</sup>. En otra ocasión, en una noticia sobre la desarticulación de un “foco comunista”, en el cual participaba Pagu, el periódico *Correio do Amanhã*, en tono peyorativo escribe que “Pagu hizo gala de un cinismo indignante, diciendo con calma a los policías” que ella merecía un castigo por haber fallado en un intento de disparar contra un policía. Por ello, el 22 de octubre de 1939, fue arrestada nuevamente por el delito “contra la seguridad política y social”, saliendo de la prisión el 18 de julio de 1940. En esta ocasión, también fue condenada por haber organizado, junto a la militante Hilka Leite, el “Ala trotskista do Brasil”.

Nos interesa especialmente algunas de las pruebas recogidas por la policía política en la residencia de Patrícia Galvão de carácter supuestamente “subversivo”. Entre ellas se hallaban, además de panfletos contra el *Estado Novo*, sus cuadernos de notas donde condenaba “el régimen cínicamente rotulado de democrático” y, especialmente, diversos libros marxistas. En efecto, su biblioteca estaba formada especialmente por de teóricos comunistas, marxistas, algunas teóricas feministas, pero también teóricos fascistas brasileños (como los integralistas Plínio Salgado y Gustavo Barroso) y del modernismo (como Oswald de Andrade)<sup>28</sup>. Evidentemente, Pagu no solo leía a los clásicos de teoría marxista, sino que incorporó sus ideas en su formación y praxis política. Los textos, por lo tanto, ofrecían a la policía claves de conducta, a la vez que eran considerados el principal impulsor de desobediencia.

La profesora, traductora y escritora Haydée Nicolussi (1905-1970) también estuvo en la mira de la policía política. La escritora fue acusada de difundir ideas disolventes a través de sus escritos y, en consecuencia de estas acusaciones, fue detenida e interrogada varias veces. De acuerdo con la información recogida por el DOPS<sup>29</sup>, Nicolussi era compañera de trinchera de la comunista Liuba Goifman —intelectual judía de origen rumano que organizaba círculos de lecturas para mujeres— y de Silva Regina Pereira y Regina Machado, del “comité femenino”. Asimismo, fue compañera de cárcel de la famosa revolucionaria judía-alemana, Olga Benário Prestes. A raíz de su militancia política, Nicolussi fue mencionada en la novela *Memórias do cárcere* de Graciliano Ramos (Lobo, 2000:10).

**Ilustración 2**  
**Haydée Nicolussi.**



Fuente: Archivo Público del Estado de São Paulo, DEOPS/Prontuario 1494.

En su prontuario, aparecen algunas poesías y cuentos de su autoría. Un cuento sin título y que, posiblemente, nunca fuera publicado, cuestiona la institución escolar pública, su forma excluyente de enseñanza y de disciplina “militarizante”. En este cuento la protagonista es Thereza, una niña pobre, “sin apodo gracioso, como todas las hijas de gente pobre, plebeya”. En la escuela para chicas, Thereza sintió

todo el peso de la vida, la tragedia de la sociedad, la diferencia nítida de las clases, incluso la estúpida violación de los derechos espontáneos de la naturaleza (¡Ay! ¡Qué dolor... tener que marchar de puntillas!) [...] Qué lugar triste, la escuela... de libros hostiles, de ciencia falsa.

Y, entonces, finaliza el cuento con el siguiente fragmento:

No volvió a la escuela, claro. Prefirió quedarse en casa, aunque su padre, en los días de borrachera, le pegase; ayudando a la madre también analfabeta en la cocina y cargando, enganchados en sus caderas, a sus hermanitos menores. ¿Escuela? ¡Todavía un lujo para quien puede! Cuanto más...

En el cuento *El pajarito quería tener alma*, Haydée Nicolussi también analiza las diferencias sociales, pero con un cierto matiz anticlerical:

cierta mañana llegó a las puertas de una iglesia medieval [...] saturada de gente descontenta que se alimentaba de las oraciones como todas las criaturas que necesitan creer en el imposible para poder mantenerse de pie [...]. Allá adentro, los banquillos estaban llenos de la alta sociedad, ricamente vestidas, al lado de los mendigos envueltos de miseria y de trapos. Y, a pesar de todo, ni la alta sociedad ni los santos de piedra inmóviles de los altares veían la miseria de los que sufrían en silencio apelando a los poderes del cielo.

Sin duda, por el hecho de que jamás hayan salido a la luz, estos cuentos permiten acceder a un texto casi “ideal”, exento de las alteraciones infligidas por la autocensura. La literatura “no oficial” tiene su propio lenguaje y conocimiento de los problemas sociales, desigualdades y escasez: claramente, representaba una amenaza en potencia para los defensores del orden.

De acuerdo con Semiramis Nahes (2007), el *Estado Novo* fue el momento en el que con más insistencia se señaló a la mujer como *ángel del hogar*, en una estrategia de retirada de las mujeres del espacio público y de retorno al espacio privado, subordinándolas como objeto antes que como sujeto histórico. La mujer en el espacio doméstico formó parte de un proyecto mayor, el de un Estado autoritario. Frente a ellos, sin embargo, muchas plantearon resistencias, pues no todas las mujeres asumieron los postulados de género de la misma manera ni reaccionaron frente a estos de manera homogénea: la supuesta separación entre esfera pública y privada era mucho más compleja y difusa. En este sentido, ambas escritoras, Patricia Galvão y Haydée Nicolussi, claramente desafiaron las normas de género tradicional, puesto que no siguieron los “modelos de mujer” de aquel entonces, es decir, a un arquetipo basado en la domesticidad y enfocado en la maternidad, pese al alto coste público y privado que esto suponía. Por lo tanto, debemos relativizar la eficacia de los discursos de género del *Estado Novo* con el fin de no aceptar como dado o incuestionable la ausencia de autonomía o de agencia de las mujeres.

De hecho, el espacio privado también cobró importancia política, revelando su potencial disidente y yendo más allá de un simple espacio que se suele ver como “a-histórico”. En su “espacio privado” —donde ocultaron producciones textuales y libros— ambas escritoras abordaron los

problemas político-sociales de la sociedad brasileña. Galvão y Nicolussi fueron vigiladas por la policía, que las consideró delincuentes y transgresoras del orden y de la moral pública por sus ideas “extremistas”. En los dos casos, sus delitos fueron comprobados por sus textos, poesías y cuentos, así como por sus bibliotecas particulares. Los ejemplos de las dos escritoras permiten pensar que leer, luchar y crear textos daba sentido a sus vidas; por lo que “la lectura no es una simple habilidad, sino una manera de elaborar significado” (Darnton, 1999: 204). Así, escribir se convirtió en un acto transgresor y muchas mujeres escribieron para desafiar, aunque vacilantes, los valores patriarcales de la época, además de resistir y criticar la política autoritaria *estadonovista*<sup>30</sup>.

Tal como señaló Raul Machado en 1941, se estaba desplegando entonces un proceso de “proletarización de la literatura”, en el que los autores de novelas o poesías utilizaban como “pretexto” los temas sociales para luego divulgar “las ideas y los principios marxistas” (Konrad, 1994: 228). De esta forma, las críticas sobre la realidad social brasileña eran vistas como ideas “marxistas” y los intelectuales eran considerados individuos “peligrosos”, como le pasó a Paulo Torres<sup>31</sup>. Según los agentes *dopeanos*, pese a que Torres “no se había mostrado en los últimos tiempos activo, teniendo en consideración el grado de peligrosidad de este elemento que, por cierto, es intelectual, autor de trabajos varios, [...] debe estar en constante observación policial”. O como el intelectual José Maria dos Santos que había publicado el libro *Os fundamentos reais da liberdade*, de carácter histórico-social, pero que analizaba de manera crítica la política brasileña de los años veinte y treinta<sup>32</sup>. Debido a ello, la obra fue considerada “de intención revolucionaria, con finalidad evidente de desprestigiar la historia constitucional de 1930 hasta la actualidad”, por lo que debía ser retirada de circulación. Teniendo en cuenta estos ejemplos, queda claro asimismo que la interpretación personal de la policía cobró protagonismo en el “proceso censor”, mientras se intensificaba la instrumentalización del libro como elemento de disidencia.

Sin duda, ahí radica lo que la policía definía en sus informes como una persona “sospechosa”: intelectuales capaces de influir en la *opinión pública*<sup>33</sup>. Esta es construida por el discurso, en un proceso complejo en el cual un objeto no puede ser pensado, no puede existir, antes de ser construido discursivamente (Darnton, 2014: 55). Así, difamar al dictador o a personas del gobierno en poemas que circulaban clandestinamente era una cuestión de Estado: un crimen. Las autoridades se mostraban preocupadas por rastrear los poemas que circulaban libre-

mente porque los consideraban un arma discursiva, capaz de influir en la opinión de quienes tenían acceso a su lectura. Un ejemplo de este tipo de “poesía”, procedente de un boletín clandestino, que “parece venir del ámbito académico”, cuyo origen y canales de distribución pretendía conocer el servicio secreto (los “SS”) del DOPS<sup>34</sup>. Dicho texto se titulaba *Os dez mandamentos do Povo Paulista*:

- 1º) No pienses: Getúlio Vargas pensará por ti.
- 2º) No comas: el SASP comerá por ti.
- 3º) No mientas: el DEIP mentirá por ti.
- 4º) No hables: Marcondes Filho hablará por ti.
- 5º) No juegues: Oswaldo Aranha jugará por ti.
- 6º) No bebas: Góis Monteiro beberá por ti.
- 7º) No robes: João Alberto robarás por ti.
- 8º) No mates: Coriolano de Góis matara por ti.
- 9º) No destruyas: Prestes Maia destruirá por ti.
- 10º) Trabaja duro, desgraciado: nadie trabajará por ti.

Para algunos, la dictadura había degenerado en una especie de despotismo y el descontento hacia algunas de las autoridades estaba, posiblemente, generalizado. La inquisición del DOPS incluso persiguió las poesías de “sutil propaganda” comunistas, como la poesía de Olegario Mariano, *A festa da chuva*, en la que “aunque no fuese totalmente comunista, el escritor utilizaba algunos fragmentos para difundir ideas disolventes”<sup>35</sup>. Otra poesía crítica al sistema (en la que se construye un discurso dicotómico entre una casta de privilegiados y los trabajadores explotados) se encuentra en el prontuario de Raymundo Reis —“elemento sospechoso de ejercer actividades comunistas”—: el soneto denominado *A uma mulher operaria*<sup>36</sup>. Esta poesía fue publicada en el periódico *A cidade* y las autoridades consideraron que su argumento era de defensa del comunismo:

Enflaquece, carne en flor, en una estufa enferma  
Donde impera el dinero y reina la tiranía  
Donde el hambre voraz brame de sol a sol  
Brotaste de la miseria y estás predestinada  
A sufrir, trabajar y morir sin fuerza  
Sin que brille en su seno la luz de un arbol [...]

¡Oh, mujer infeliz, lucha, trabaja, muere!  
Mas la sangre, el sudor que de tu frente te escurre  
Va formando ese mar de furia e indignación  
Que logrará, finalmente, subvertir el negro despotismo  
Y de dónde emergerá, tras el cataclismo  
Un mundo más humano y sin falta de pan.

Asimismo, la policía política señaló otros indicios de transgresión: “Reis tiene una tipografía” y, aún más sugestivo, “tiene una buena biblioteca y consta que en su residencia particular hay también diversos libros”. Igualmente, en noviembre de 1937, Geraldo Ferraz Gonçalves, de “muchos recursos intelectuales”, fue considerado elemento “temible”, ya que era “dueño de vasta cultura; en su residencia fueron aprehendidos publicaciones secretas [...] y completa bibliografía marxista”<sup>37</sup>. Entre los libros marxistas estaban *El 18 de brumario*, de Karl Marx, y *Les problèmes de la guerre civile*, de Trotsky. En este contexto represivo, la cultura ganó un nuevo sentido: poseer una gran biblioteca fue considerado un instrumento de emancipación social y, por consiguiente, tenía un sentido revolucionario y transgresor. Los libros fueron vistos a menudo como instrumento de transmisión de ideas “peligrosas” y se impidió la libre circulación de muchas obras.

João Pontes de Moraes, periodista de *A platea* y funcionario del DEIP, también tuvo problemas con las autoridades del DOPS<sup>38</sup>. Estas recibieron información de tres delatores (José Martins Costa, Francisco Bianchini y Thomas Mazzi) para obtener más información sobre su conducta. En 1941, la librería *Berchior*, ubicada en la ciudad de São Paulo en la *Praça da Sé*, vendía libros de propaganda “subversiva”. Según los agentes de la policía política, se trataba de una “librería improvisada que practicaba la venta de libros comunistas y anarquistas”. Los libros suministrados a esta pequeña librería se decía que venían de Don Pedro Magalhães, y que João Pontes de Moraes —por ser funcionario del DEIP— había sido quien le consiguió la licencia. Un caso más de presencia en el DEIP de un sujeto considerado transgresor.

Resulta lógico, por lo tanto, que, en este contexto político-intelectual, los espacios de sociabilización de la lectura, como las librerías o las editoriales, también estuvieron bajo el control de las autoridades. Las editoriales, a su vez, desarrollaron una suerte de estrategias que incluían tácticas de camuflaje, como meter libros prohibidos en los catálogos de literatura clásica, reemplazar la portada original de un

libro subversivo por la de un clásico de la literatura (Tucci Carneiro, 1999:337), no ofrecer su dirección, e incluso excusas “arriesgadas” a la policía como “este libro ya fue editado en países con dictaduras peores” (Antunes Andreucci, 2006: 173-174). Entre las editoriales perseguidas y que sufrieron secuestro de sus publicaciones en el año de 1943, debemos citar la Editorial Pax, a la que se le confiscaron los libros del escritor Bob Considine<sup>39</sup>, y la Editora Meridiano, cuyo libro de Frank Harris, *Minha vida e meus amores*, fue considerado pornográfico y, a raíz de ello, el director del DEIP de Rio de Janeiro requirió la retirada inmediata de la obra.

Jorge Amado fue uno de los escritores más destacados del período, a quien la policía política tachaba de “comunista intelectual”<sup>40</sup>. Sus libros fueron prohibidos en Brasil, secuestrados y quemados<sup>41</sup>. Su vida se hizo difícil y, a mediados de 1941, Amado logró salir de Brasil y se exiló en Argentina y en Uruguay, donde escribió la biografía de Luiz Carlos Prestes, el *Caballero de la Esperanza*<sup>42</sup>. Esta obra fue publicada en español en mayo de 1942 y, unos años más tarde, fue prohibida y quemada en la misma ciudad de su publicación por órdenes de Perón. Según Álvaro Andreucci, cerca de 1.820 libros de Jorge Amado y José Lins do Rego fueron quemadas en el estado de la Bahia (Brasil), por decisión del interventor interino<sup>43</sup> bajo acusación de propaganda comunista, entre ellos 808 ejemplares de *Capitães de Areia*, 223 de la novela *Mar morto* y 89 de la novela *Cacau* (Antunes Andreucci, 2006:40).

Otro ejemplo de este tipo de censura se correspondió con la quema de todos los volúmenes “comunistas” en bibliotecas de Pernambuco. Dentro de esta misma lógica, en diciembre de 1937, el coronel Fernandes Dantas exigió el secuestro de las obras de Jorge Amado, José Lins do Rego y Monteiro Lobato en varias librerías bahianas<sup>44</sup>. Es relevante observar que estas acciones cosecharon tanto apoyo como rechazo entre los intelectuales. Según un artículo periodístico de noviembre de 1937, las novelas de autores del Nordeste (como es el caso de Jorge Amado y Lins do Rego), “tienen fondo comunista [...] y pretenden ser las semillas nefastas de las fantasías marxistas [...] La necesidad de asumir una actitud enérgica, excepcionalmente enérgica, fue en buena hora comprendida por el gobierno”. Por otro lado, como argumentó Hamilcar de Garcia, “un libro es el producto de una conciencia; y ellos saben que, para dominar, para reducir los hombres a un rebaño dócil, es absoluta la necesidad de aplastar todo lo que en el ciudadano existe de conciencia individual” (Konrad, 1994:227-228). Como este

proceso de quema en la plaza pública ofrece ciertos inconvenientes, no pasó a constituirse en norma. Como señaló irónicamente el escritor Carlos Drummond, lo mejor era la eliminación “discreta” de los libros (Drummond de Andrade, 1945: 64). Esto es exactamente lo que pasó con la admirable obra infantil de Monteiro Lobato.

El escritor Monteiro Lobato fue uno de los intelectuales más influyentes de la literatura infantil en Brasil durante las primeras décadas del siglo xx. Fue un pionero en este campo y ganó popularidad entre el público de niños y jóvenes lectores. No obstante, el 23 de marzo de 1941, Lobato fue arrestado “preventivamente por actividades contra la seguridad nacional” y fue acusado de enviar una carta insultante al presidente Getúlio Vargas y al General Góis Monteiro. Fue condenado a seis meses de prisión y durante su condena tradujo al portugués la novela de Ernest Hemingway, *¿Por quién doblan las campanas?* A pesar de las numerosas protestas de intelectuales, Monteiro tuvo que cumplir parte de la pena y fue indultado el 17 de junio de 1941 por orden de Getúlio Vargas.

Las acusaciones —realizadas por un fiscal del Tribunal de Seguridad Nacional, Clóvis Kruel de Moraes— se extendieron a su producción literaria, particularmente por el libro *Peter Pan. A história do menino que não queria crescer, contada por Dona Benta*<sup>45</sup>. El 18 de noviembre de 1937, este libro había sido analizado por una comisión y aprobado para que se adquiriese y prestase en las bibliotecas públicas<sup>46</sup>. Sin embargo, fue juzgado por Clóvis de Moraes como peligroso por incitar “en los espíritus infantiles, un sentimiento erróneo sobre el gobierno del país” y, además, encontraron en la novela “una contraposición entre el tratamiento de los niños ingleses y los brasileños, inculcando a estos un sentimiento de inferioridad”. Esta inferioridad fue explicada en el siguiente fragmento del libro en el cual Lobato argumenta que las autoridades brasileñas sólo por interés arrancaban “dinero de los pueblos para llenar sus barrigas de parásitos”. El libro *Peter Pan* fue confiscado por todo el Estado de São Paulo, en las ciudades de Santos, São Paulo, Paranguassú, Lins, Rio Preto, Lorena y Olimpia<sup>47</sup>. Y, así, estos libros desaparecieron “misteriosamente” de los escaparates de las librerías.

En abril de 1945, en un artículo titulado *Libros asesinados*, Carlos Drummond de Andrade deducía que “no hay solamente hombres asesinados: hay también libros asesinados. Los libros perseguidos, presos, zurrados, amputados, desfigurados y quemados”. Esto se relaciona con otro caso referente a las obras de Monteiro Lobato, “asesinadas” por la Secretaría

de Educación y Cultura del Río de Janeiro, que prohibió a las bibliotecas escolares de Río de Janeiro diversos libros del escritor, tales como: *A História do mundo para crianças*, *O Saci*, *Viagem ao céu*, *Aritmética de Emília*, *Emília no país da Gramática*, *Fábulas*, *Reinações de Narizinho*, *Caçadas do Pedrinho*, *Historia das invenções*, *A menina do narizinho arrebitado*, *O poço do Visconde*. Muchas de estas obras fueron consideradas peligrosas para la nacionalidad brasileña y tributarias de ideas extranjeras, y, por ello, un atentado contra a la defensa nacional (Drummond de Andrade, 1945; 64-65).

Conforme al artículo 131 de la Constitución, serían castigados los impresos “cuando hiciesen propaganda política de ideas extranjeras contrarias al sentimiento nacional”. En este sentido, las ideologías extranjeras —materializada en libros— fueron consideradas “nocivas” para la seguridad nacional, lo que favoreció la construcción de un “enemigo-político” representado por los inmigrantes o por las ideas llegadas desde otros lugares. Así, todo lo que no contribuyese a la construcción de la “brasileñidad” era valorado como “ideología exótica”. Este fue el caso del escritor y “orientador intelectual” del movimiento Liga Comunista Internacional, Fulvio Abramo. Por ser dueño de una “vasta biblioteca”, sus libros de ideologías extranjeras y, por lo tanto, “disolventes” fueron aprehendidos, tales como *O Capital*, *10 dias que abalaram o mundo*, *Impressos de Moscow-Russia*, *No país dos soviets*<sup>48</sup>. Desde esta perspectiva, claro está que la actividad subversiva de Fulvio no favorecía el proyecto de nación: en 1937 fue condenado a 2 años de cárcel por el Tribunal de Seguridad Nacional.

La vigilancia del “comunista” extranjero asumió grandes proporciones. Por medio de una red muy bien organizada, el gobierno Vargas los mantuvo bajo control. El 31 de mayo de 1938 se creó una sección especializada de la policía cuyo objetivo era identificar, registrar e investigar a los extranjeros (Santos Ribeiro, 2008: 166)<sup>49</sup>. Este fue el caso de Alexandre Wainstein<sup>50</sup>. Wainstein, natural de Rusia, fundó en 1930 una compañía editorial que recibió la denominación de Editorial Pax, especializándose en la traducción de libros extranjeros. Este editor “subversivo” incorporó las ideas de izquierda cuando montó su negocio, al orientar su editorial a partir de sus posiciones políticas: lectura y vida corrían paralelas. La “campana de disolución” —como se conocía en la jerga policial una supuesta conspiración para disolver el Estado Novo y en la que estarían implicados algunos editores— preocupó a los *dopeanos*. De acuerdo con algunos informes de la policía, la Editora Brasiliense tenía una “amplia red de preparación cultural

de las masas”, en la que participaban intelectuales de izquierda como Caio Prado Júnior, y pertenencia a una red que conectaba a diversas revistas, como *Hoje*, *Renovação* y *Continental*, y a representantes de la facultad de Derecho e, incluso, instituciones extranjeras, como la Sociedad Brasil-México y el Instituto Brasileño-Argentino<sup>51</sup>.

De este modo, el DOPS vinculó a Wainstein a esta gran red subversiva. Por ello, los agentes de la policía se llevaron un gran número de libros de su residencia que sirvieron como prueba de su subversión. Esto condujo a la expulsión de Wainstein del territorio brasileño con base en el Decreto 702 instaurado el 21 de marzo de 1936. En su casa fueron confiscados una serie de libros de autores extranjeros, muchos de los cuales también estaban en la biblioteca particular de Patricia Galvão. El comunismo, pues, fue considerado el principal elemento de inestabilidad política y, aunque solo recayese en el extranjero una sospecha —como la venta o la posesión de libros—, se le obligada a dejar el país.

**Cuadro 2**  
**Libros Confiscados. Alexandre Wainstein**

Darwin	<i>El origen del hombre</i>
Henry Bartusse	<i>Acuso</i>
Lasovski	<i>Marx e os sindicatos</i>
Fernando Lacerda, Luiz Carlos Prestes y Sinami	<i>A luta contra o prestismo e a revolução agrária e anti-imperialista</i>
Boris Sokoloff	<i>Los bolcheviques juzgados por ellos mismos</i>
Plekanov	<i>As bases fundamentais do marxismo</i>
Panait Istrati	<i>Soviets 1939</i>
Pokrovski	<i>Causas econômicas da revolução russa</i>
I. Stalin	<i>Les questionnes du Léninisme</i>
Lucien Laurat	<i>L'économie soviétique</i>
John Reed	<i>Dez dias que abalaram o mundo</i>
Worski	<i>El despertar de Asia</i>
Karl Marx	<i>O Capital</i>
Dr. Veressaif	<i>Confissões de um médico</i>
Karl Radek	<i>L'évolution du socialismo de la science a l'action</i>
Larissa Reissner	<i>Homens e Máquinas</i>

**Cuadro 2**  
**Libros Confiscados. Alexandre Wainstein (cont.)**

Alexandra Kolontai	<i>A nova mulher e a moral sexual</i>
L. Trotsky	<i>El triunfo del bolchevismo</i>
Nevirof	<i>La ciudad de la abundancia</i>
Lenin	<i>L'Etat et la revolution</i> <i>La Comuna de Paris</i>

Fuente: APESP: Prontuario 712.

No fueron solamente los extranjeros comunistas a quienes se les consideró como “enemigos-políticos”. El gobierno de Brasil mantuvo estrechos vínculos con el de Alemania hasta la ruptura definitiva de las relaciones con los países del Eje en 1942. A partir de entonces, los italianos y alemanes también sufrieron persecuciones, sobre todo aquellos que difundían la ideología fascista. Este fue el caso del poeta Lucano Gualberto quien tenía estrechos vínculos con la colonia italiana. Era un hombre de mucho “prestigio de la Academia Paulista de Letras” y de “vasta cultura intelectual”; no obstante, era admirador del fascismo, además de llevarse bien con muchos integralistas<sup>52</sup>, como Pedro Egydio de Souza Aranha<sup>53</sup>.

Otro caso más bien cómico tuvo que ver con un papagayo “nazi”, que saludaba a la gente diciendo “heil Hitler, heil Hitler”. Ante esta situación, la policía vio facilitado su trabajo, pues sólo necesitaron buscar a su dueño nazi<sup>54</sup>. En este contexto, más específicamente durante el período de 1938-1941, se puso en práctica una política de “brasileñamiento” de los extranjeros, por la cual se tornó obligatoria la utilización del portugués en los medios y en los espacios de enseñanza. Esta política tenía como objetivo atacar, sobre todo, a las comunidades de origen alemán a través de la promulgación de diversos decretos-leyes destinados a detener la experiencia educativa de los núcleos de extranjeros, tales como: el Decreto-ley n. 383, de 18 de abril de 1938, que vedaba a los extranjeros el ejercicio de actividades políticas en Brasil; el Decreto-ley n. 406, del 4 de mayo del mismo año, que reglamentaba el ingreso y la permanencia de extranjeros; y el Decreto-ley n 868, de 18 de noviembre de 1938, que creó la *Comissão Nacional de Ensino Primário* y establecía la nacionalización de la enseñanza en los núcleos extranjeros (Schwartzman, 1984: 149-153). Así, la enseñanza de la lengua alemana para alumnos no alfabetizados menores de diez años fue suprimida y muchos directores de institutos alemanes y sus

docentes fueron acusados de practicar actividades políticas de carácter nazi, por lo que el Gobierno concretó el cierre de diversas escuelas (Ferreira Perazzo, 2009: 249).

Estos ejemplos demuestran que no solo el comunismo fue considerado ideología peligrosa. El fascismo y el nazismo e, incluso, el integralismo, tampoco fueron tolerados, como podemos ver en el Cuadro 3, ya que sus obras también fueron censuradas. Se trataba de ideologías que podían “corromper” el espíritu nacional. En este contexto, se recurrió a la aprehensión de publicaciones tenidas por “extranjerizantes”, puesto que estas obras podían incitar a la subversión y su difusión podía constituir una práctica de propaganda ilegal, como en el caso del establecimiento de Jorge Gomes de Oliveira que vio sus libros integralistas secuestrados (De Melo Souza, 2003:143). De esta forma, pese a que la dictadura fuese más permisiva con las ideas de “derechas”, la difusión de planteamientos discordantes con el marco político vigente no fue aceptada y los que incurrieran en ese delito podían ser sancionados penalmente. No en vano, la formación nacional del *Estado Novo* pasaba necesariamente por la homogeneización de la cultura, de la lengua, de las expresiones artísticas (como la literatura) y de la ideología. Esta uniformización cultural incluyó, de forma necesaria en un país de inmigrantes, a los extranjeros y sus ideas.

**Cuadro 3**  
**Libros integralistas y pro Alemania aprehendidos**

Custodio de Viveiros	<i>Camisas verdes</i>
Victor Pujol	<i>Rumo ao sigma</i>
A.Pompêo	<i>Por que sou Integralista?</i>
-	<i>Enciclopédia do Integralismo</i>
Vicente Paz Fontenla	<i>Alemanha: sonho e ação</i>
Vicente Paz Fontenla	<i>A guerra econômica</i>

Fuente: Archivo Público del Estado del Rio de Janeiro (APERJ). Policía Política Estado del Rio de Janeiro.

## A MODO DE CIERRE

A lo largo de este trabajo hemos analizado cómo el *Nuevo Estado* brasileño definió y aplicó sus políticas censoras en relación con la literatura. El poder autoritario dirigió su atención a la prensa, a los libros, a los intelectuales y a los grupos políticos que podían disputarle al régimen no tanto las “almas” cuanto la orientación de las opiniones políticas.

El getulismo concibió una censura literaria realizada sobre todo *a posteriori*, a través de la policía política, pese a que el DIP también tuvo un papel importante en este proceso. Por todo ello, la comunicación entre autor y lector estuvo mediada por el temor a llamar la atención de la policía política. Las fuerzas del orden colaboraron además con la censura, suministrando información personal sobre los autores que permitía a los censores calibrar elementos extratextuales. Por ello, con toda la relevancia de la censura en sí, quizá su efecto más directo era potenciar la autocensura. Sin duda, los escritores brasileños tuvieron que *fantasear* menos, dar saltos no muy altos con sus *plumas*, siempre pensando en ese “lector” intermediario, que tenía el poder de silenciar obras literarias.

Sin embargo, los intelectuales se organizaron en “redes de protección” y articularon formas de “infiltración” en los espacios de poder. A través de su penetración en los medios oficiales, estas redes de amistad y complicidad intelectual pudieron hacer frente a la censura varguista y aminorar su poder represivo. En Brasil, pues, la resistencia discreta implicó limitaciones importantes a la acción censora.

Por otra parte, los espacios privados representaron espacios de lucha y de producción simbólica en la medida en que revelaron todo su potencial “disidente”. La literatura clandestina fue leída, imaginada y producida en los hogares como territorio de refugio para la imaginación y de *exilio interno*: bibliotecas particulares con “libros disolventes”, libros ocultos, notas y apuntes contra la dictadura, libritos “camuflados”. Todo un arsenal potencialmente corruptor y que supuso, en cierta forma, espacios libres y no porque no supusieran riesgos ni estuvieran al margen de los controles. La policía intentó controlar estos espacios de intimidad, al menos mediante el miedo a que se allanaran las casas y se descubriera el material impreso “inmoral” o “subversivo”. Los hogares fueron en muchas ocasiones escenario de formas de resistencia cotidiana. Entendemos, pues, que convendría pensar en los usos políticos de los espacios no públicos, la cotidianeidad, los supuestos “silencios” que podían ocultar otras actitudes y prácticas, haciendo que nacieran en lo cotidiano formas de emancipación que no encontraban reflejo en la calle.

(Recibido el 29 de enero de 2020)

(Reenviado el 25 de agosto 2020)

(Reenviado el 14 de noviembre 2020)

(Aprobado para su publicación el 3 de marzo de 2021)

## NOTAS

1. Este texto es un estudio que forma parte de mi tesis doctoral intitulada *De la pluma como oficio a la pluma oficial: estado y literatura durante los nuevos estados de Getúlio Vargas y Francisco Franco (1936-1945)*, defendida en 2017 en la Universidad Autónoma de Madrid. Dicha tesis recibió el Premio Extraordinario de Doctorado y el presente artículo fue galardonado con una mención honorífica del Premio Internacional de Historia Intelectual en América Latina (Tercera Edición). Además, este trabajo forma parte de una investigación financiada por la Comunidad de Madrid a través del Convenio Plurianual con la Universidad Autónoma de Madrid en su línea de actuación estímulo a la investigación de jóvenes doctores, en el marco del V PRICIT (V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica) (Referencia SII/PJI/2019-00257).
2. El historiador Robert Darnton realiza un estudio comparado sobre tres sistemas de censura distintos, en tiempos cronológicos diferentes: el de la Francia borbónica, de la India británica y de la Alemania Oriental comunista. El libro fue traducido al español con el siguiente título *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura*, México, FCE, 2014. También sobre censura literaria desde una perspectiva comparativa hay mi reciente obra publicada por la editorial británica Sussex Academic Press, *Literary Censorship in Francisco Franco's Spain and Getulio Vargas Brazil, 1936-1945: Burning Books, Awarding Writers*. Asimismo, sobre la historia de la censura en Brasil ver el artículo *El control público del libro y de la prensa en el Brasil del siglo XIX y del primer tercio del siglo XX*.
3. Sobre censura teatral durante la Era Vargas ver: CASADEI, Elisa Bachega. (2011), *Getúlio Vargas e o teatro: comunicação, poder e censura na construção simbólica do imaginário varguista (1930-1954)*. São Paulo, Fábrica de Livros; COSTA, Maria Cristina. (2010). *Censura em cena, teatro e censura no Brasil- Arquivo Miroel Silveira*. São Paulo, EDUSP Imprensa Oficial; COSTA, Maria Cristina. (2010). *Teatro e censura. Vargas e Salazar*. São Paulo, EDUSP.
4. Otras obras importantes sobre censura de esta misma autora son: TUCCI CARNEIRO, Maria Luiza (2003), “Imprensa irreverente, tipos subversivos” in M.L.Tucci Carneiro; B. Kossoy (org.), *A imprensa confiscada pelo DEOPS 1924-1954*, São Paulo, Imprensa oficial, pp. 19-59 y TUCCI CARNEIRO, Maria Luiza (org.). (2009), *São Paulo metrópole das utopias. Histórias de repressão e resistência no arquivo Deops*, São Paulo, Companhia Editora Nacional.
5. Archivo CPDOC/FGV: Manuscrito. Fondo GCg 1934.09.22/1.
6. Sobre censura en la prensa ver los siguientes libros: NUNES, José Luiz. (2001), *Censura e imprensa no Estado Novo: Os articulistas do Correio do Povo*. Tesis Doctoral (Historia) Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul; RIBEIRO, Lavina Madeira. (2004), *Imprensa e espaço público. A institucionalização do Jornalismo no Brasil 1808-1964*. Rio de Janeiro, E-papers; SODRÉ, Nelson Werneck: *História da Imprensa no Brasil*, Rio de Janeiro, Mauad, 1999; BARBOSA, Marialva. (2010), *História cultural da imprensa – Brasil 1800-1900*. Rio de Janeiro, Mauad X; CAPELATO, Maria Helena Rolim. (1989), *Os arautos do liberalismo. Imprensa paulista 1920-1945*. São Paulo, Editora Brasiliense; CAPELATO, Maria Helena Rolim. (1999), “Propaganda política e controle dos meios de comunicação” in D. Pandolfi (org.), *Repensando o Estado Novo*. Rio de Janeiro, Fundação Getúlio Vargas, pp.167-178; CAPELATO, Maria Helena Rolim. (2009), *Multidões em cena*. São Paulo, UNESP; DE LUCA, Tania Regina. (2015), “O jornal literário *Dom Casmurro* e as condições do intelectual” in M. G. Engel; F. Fernandez De Souza; N.S. Guerellus (org.), *Os intelectuais e a imprensa*. Rio de Janeiro, Faperj, pp.159-186; MARTINS, Ana Luiza; DE LUCA, Tania Regina.

- (2012), *História da Imprensa no Brasil*. São Paulo, Contexto; COSTELLA, Antônio. (1970). *O controle da informação no Brasil*. Petrópolis, Editora Vozes Limitadas; MATTOS, Sérgio. (2005), *Mídia controlada. A história da censura no Brasil e no mundo*. São Paulo, Paulus Editora.
7. Decreto-ley n.4766, de 01 de octubre de 1942. Decreto-ley n.431, de 18 de mayo de 1938.
  8. APESP: Dossier Código 30K.48.2 de 13 de noviembre de 1944.
  9. APESP: Dossier Código 320K.70.
  10. *Palacio do Catete* fue la sede del poder ejecutivo en el Brasil desde 1897 hasta 1960. Archivo CPDOC/FGV: AGM 1940.02.12
  11. Archivo CPDOC/FGV: Manuscrito. Fondo AGMc 1941.02.04
  12. Archivo CPDOC/FGV: Manuscrito. Fondo AGM 1941.02.11/2
  13. APESP: Dossier Código 50Z.165.10.
  14. APESP: Prontuario 29846.
  15. Gauchos es como se conoce a los oriundos del estado de Rio Grande del Sur.
  16. *Diario de Noticias*, 18 de enero de 1944.
  17. *Correio do Povo*, Porto Alegre, 19 de enero de 1944.
  18. *Correio do Povo*, Porto Alegre, 18 de enero de 1944.
  19. ACDA. Correspondencia entre Aires da Mata Machado Filho y Drummond. 26 de febrero de 1941.
  20. ACDA. Correspondencia entre Augusto Meyer y Drummond. 27 de agosto de 1941.
  21. ACDA. Correspondencia entre Augusto Meyer y Drummond. 30 de julio de 1941 y Correspondencia entre Augusto Meyer y Drummond. 24 de agosto de 1942.
  22. Su sueldo es expresado de la siguiente forma 16.800\$000 cruceros (en APESP, Dossier Código 7378). El sueldo del revisor se expresa de la siguiente forma 7.200\$000 cruceros (en APESP, Dossier Código 20K13523).
  23. APESP. Dossier 50-Z-165 (Traducción libre).
  24. APESP: Prontuario 87271.
  25. Cursiva de la autora.
  26. APESP: Prontuario 1.053 Patricia Galvão.
  27. Cursiva de la autora.
  28. APESP: Prontuario 1.053 Patricia Galvão.
  29. APESP: Prontuario 1.494 Haydée Nicolussi.
  30. Sobre mujeres escritoras durante la Era Vargas ver el siguiente artículo: GRECCO, Gabriela de Lima. (2018), "Levemos a mulher à Academia Brasileira de Letras! Tetrá de Teffé, a primeira romancista premiada pelos imortais". *Revista Travessias*, Cascavel/Brasil, v. 12, n. 1, pp. 177-192.
  31. APESP: Prontuario 796.

32. APESP: Dossier 08.07.427
33. Sobre esta cuestión ver: VELLOSO, Mônica Pimenta. (1987), *Os intelectuais e a política cultural do Estado Novo*. Rio de Janeiro, CPDOC; BEIRED, José Luis. (1999), *Sob o signo da nova ordem. Intelectuais e autoritarismo no Brasil e na Argentina*. São Paulo, Edições Loyola; PÉCAUT, Daniel, (1990), *Os intelectuais e a política no Brasil. Entre o povo e a nação*. São Paulo, Ática.
34. APESP: Dossier 20K.67.19
35. APESP: Prontuario 42460.
36. APESP: Prontuario 2841.
37. APESP: Prontuario 2381.
38. APESP: Prontuario 302.
39. APESP: Prontuario 864.
40. También ver: DA SILVA, Maria Rios. (2008), “Páginas candentes da História: os subterráneos do Estado Novo por Jorge Amado” in P. Santos Silva; C. De Sena Júnior (org.), *O Estado Novo. As múltiplas faces de uma experiência autoritária*. Salvador, EDUNEB, pp.237-273.
41. En el Fondo de Policía Política del Estado de Rio de Janeiro (APERJ), encontramos en el “Catálogo de Libros aprehendidos” diversos libros del escritor Jorge Amado, como *Vida de Luis Carlos Prestes. El Caballero de la Esperanza*.
42. APESP: Prontuario 5777.
43. Máxima autoridad política del estado, designada por el Presidente Getúlio Vargas.
44. Sobre escritores considerados “comunistas” ver: COELHO FLORENT, Adriana. (2006), “Roupa suja se lava em casa. Graciliano Ramos, escritor e comunista na Era Vargas” in M. Ridenti; E.R. Bastos; D. Rolland (orgs.), *Intelectuais e Estado*. Belo Horizonte, UFMG, pp.143-162.
45. Para un análisis más completo sobre la censura de libros infantiles de Monteiro Lobato ver: BRASIL, Sales. (1957), *A Literatura Infantil de Monteiro Lobato ou Comunismo para Crianças*. Salvador, Aguiar & Souza.
46. Archivo CPDOC/FGV: Manuscrito. Fondo GC g 1936.04.29. número 886.
47. APESP: Prontuario 6575.
48. APESP: Prontuario 712.
49. Ver también: SANTOS RIBEIRO, Maria Cardoso dos. (2001), *Venha o decreto de expulsão: a legitimação da ordem autoritária no governo Vargas (1930-1945)*. Trabajo de Fin de Máster (Historia), Universidade de São Paulo.
50. APESP: Prontuario 909.
51. APESP. Dossier 50-Z-165
52. Los integralistas eran los militantes del movimiento fascista brasileño, la *Ação Integralista Brasileira*.
53. APESP: Dossier 20K.70.10
54. APESP: Agencia Nacional. 13.10.1943

## REFERÊNCIAS

- ANTUNES ANDREUCCI, Álvaro Gonçalves. (2006), *O risco das ideias: Intelectuais e a Polícia Política (1930-1945)*. São Paulo, FAPESP.
- ANTUNES ANDREUCCI, Álvaro Gonçalves. (2009), "Sonhos de fumaça. Operários, artistas e intelectuais no palco da metrópole (1900-1940)", in M.L. Tucci Carneiro (org.), *São Paulo metrópole das utopias. Histórias de repressão e resistência no arquivo Deops*. São Paulo, Companhia Editora Nacional, pp. 19-47.
- AURELIO RIBEIRO, Francisco. (2000), "Revolucionarias del siglo veinte: María Stella de Novaes y Haydée Nicolussi", in L. Lobo. *Modernidad y modernización. Cultura y literatura en Latinoamérica*. Quito, Ediciones Abya-Yala, pp.107-117.
- BARBOSA, Marialva. (2010), *História cultural da imprensa – Brasil 1800-1900*. Rio de Janeiro, Mauad X.
- BEIRED, José Luis. (1999), *Sob o signo da nova ordem. Intelectuais e autoritarismo no Brasil e na Argentina*. São Paulo, Edições Loyola.
- BONAUDO, Marta. (2016), "Pero, ¿y las mujeres? ¿qué sabemos de ellas?", in J. Vasallo, Y. De Paz-Trueba y P. Caldo (coords.), *Género y documentación. Relecturas sobre fuentes y archivos*. Córdoba, Editorial Brujas, pp.79-96.
- BOMENY, Helena (org.). (2001). *Constelação Capanema: intelectuais e políticas*. Rio de Janeiro, Ed. Fundação Getúlio Vargas.
- BOURDIEU, Pierre. (2010), *O poder simbólico*. Rio de Janeiro, Bertrand Brasil.
- BRASIL, Sales. (1957), *A Literatura Infantil de Monteiro Lobato ou Comunismo para Crianças*. Salvador, Aguiar & Souza.
- CAPDEVILA-ARGÜELLES, Nuria. (2017). *Autoras inciertas*. Madrid, Sílex.
- CAPELATO, Maria Helena Rolim. (1989), *Os arautos do liberalismo. Imprensa paulista 1920-1945*. São Paulo, Editora Brasiliense.
- CAPELATO, Maria Helena Rolim. (1999), "Propaganda política e controle dos meios de comunicação" in D. Pandolfi (org.), *Repensando o Estado Novo*. Rio de Janeiro, Fundação Getúlio Vargas, pp.167-178.
- CAPELATO, Maria Helena Rolim. (2009), *Multidões em cena*. São Paulo, UNESP.
- CARVALHO DE OSTOS STEFANIA, Natascha. (2012), "A questão feminina: importância estratégica das mulheres para a regulação da população brasileira (1930-1945)". *cadernos pagu* (39), julho-dezembro, pp.313-343.
- CASADEI, Elisa Bachega. (2011), *Getúlio Vargas e o teatro: comunicação, poder e censura na construção simbólica do imaginário varguista (1930-1954)*. São Paulo, Fábrica de Livros.
- CHARTIER, Robert. (2006), "A "Nova" História Cultural existe?", in A.H. Lopes, M. P. Velloso y S.J. Pesavento (org.), *História e Linguagens: texto, imagem, oralidade e representações*. Rio de Janeiro, 7Letras, pp. 29-43.

- COELHO FLORENT, Adriana. (2006), “Roupa suja se lava em casa. Graciliano Ramos, escritor e comunista na Era Vargas” in M. Ridenti; E.R. Bastos; D. Rolland (orgs.), *Intelectuais e Estado*. Belo Horizonte, UFMG, pp.143-162.
- COSTA, Maria Cristina. (2010). *Censura em cena, teatro e censura no Brasil- Arquivo Miroel Silveira*. São Paulo, EDUSP Imprensa Oficial.
- COSTA, Maria Cristina. (2010). *Teatro e censura. Vargas e Salazar*. São Paulo, EDUSP.
- COSTELLA, Antônio. (1970). *O controle da informação no Brasil*. Petrópolis, Editora Vozes Limitadas.
- DA SILVA, Maria Rios. (2008), “Páginas candentes da História: os subterrâneos do Estado Novo por Jorge Amado” in P. Santos Silva; C. De Sena Júnior (org.), *O Estado Novo. As múltiplas faces de uma experiência autoritária*. Salvador, EDUNEB, pp.237-273.
- DARNTON, Robert. (1999), “Historia de la lectura”, in P. Burke (org.), *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza, pp. 177-208.
- DARNTON, Robert. (2014). *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura*. México, FCE.
- DARNTON, Robert (2014), *Poesia e política. Redes de comunicação na Paris do século XVIII*. São Paulo, Companhia das Letras.
- DE LUCA, Tania Regina. (2015), “O jornal literário *Dom Casmurro* e as condições do intelectual” in M. G. Engel; F. Fernandez De Souza; N.S. Guerellus (org.), *Os intelectuais e a imprensa*. Rio de Janeiro, Faperj, pp.159-186.
- DE MELO SOUZA, José Inacio, (2003), *O Estado contra os meios de comunicação 1889-1945*. São Paulo, FAPESP.
- FERREIRA, Antônio Celso (2009), “A fonte fecunda”, in C. B. Pinsky y T.R. De Luca (org.), *O historiador e suas fontes*. São Paulo, Editora Contexto.
- FERREIRA PERAZZO, Priscila. (2009), “O brilho da suástica na capital paulista”, in M.L.Tucci Carneiro (org.), *São Paulo metrópole das utopias. Histórias de repressão e resistência no arquivo Deops*. São Paulo, Companhia Editora Nacional, pp. 231- 306.
- FIGUEIREDO, Paulo de. (1984), *Aspectos ideológicos do Estado Novo*. Brasília, Senado Federal.
- GOULART, Silvana. (1990), *Sob a verdade oficial. Ideologia, propaganda e censura no Estado Novo*. São Paulo, Marco Zero.
- GRECCO, Gabriela de Lima. (2014), “El control público del libro y de la prensa en el Brasil del siglo XIX y del primer tercio del siglo XX”. *Oficina do historiador* 7(1), pp. 43-62.
- GRECCO, Gabriela de Lima. (2017), *De la pluma como oficio a la pluma oficial: estado y literatura durante los nuevos estados de Getúlio Vargas y Francisco Franco (1936-1945), defendida en 2017 en la Universidad Autónoma de Madrid*. Tesis Doctoral (Historia) Universidad Autónoma de Madrid.
- GRECCO, Gabriela de Lima. (2018), “Levemos a mulher à Academia Brasileira de Letras! Tetrá de Tefé, a primeira romancista premiada pelos imortais”. *Revista Travessias*, Cascavel/Brasil, v. 12, n. 1, pp. 177-192.

- GRECCO, Gabriela de Lima (2020), *Literary Censorship in Francisco Franco's Spain and Getúlio Vargas' Brazil, 1936-1945: Burning Books, Awarding Writers*. Brighton, Sussex Academic Press.
- JAIME DE PABLOS, María Elena. (2018), *Remaking the literary canon in English: women writers, 1880-1920*. Granada, Editorial Comares.
- KONRAD, Gláucia Vieira Ramos. (1994), *A política cultural do Estado Novo no Rio Grande do Sul: imposição e resistência*. Trabalho de fin de Máster (Historia), Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Porto Alegre.
- LOBO, Luisa. (2000), *Modernidad y modernización. Cultura y literatura en Latinoamérica*. Quito, Ediciones Abya-Yala.
- MARTINS, Ana Luiza; DE LUCA, Tania Regina. (2012), *História da Imprensa no Brasil*. São Paulo, Contexto.
- MATTOS, Sérgio. (2005), *Mídia controlada. A história da censura no Brasil e no mundo*. São Paulo, Paulus Editora.
- MICELI, Sergio. (1979), *Intelectuais e classe dirigente no Brasil, 1920-1945*. São Paulo, Difel.
- MIRANDA, Gustavo Felipe. (2009), *O poder mobilizador do nacionalismo. Integralistas no Estado Novo*. Trabalho de Fin de Máster (Historia Política), Universidade Estadual do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.
- NAHES, Semiramis. (2007), *A imagem da mulher no Estado Novo (1937-1945)*. São Paulo, Arte e Ciência Editora.
- NUNES, José Luiz. (2001), *Censura e imprensa no Estado Novo: Os articulistas do Correio do Povo*. Tesis Doctoral (Historia) Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.
- OLIVEIRA MORENTE, Marcela Cristina. (2015), *Inovando o mundo público. Movimentos de mulheres (1945-1964)*. Trabalho de Fin de Máster (Historia Social), Universidade de São Paulo, São Paulo.
- PALAMARTCHUK, Ana Paula. (2011), "Em nome da segurança nacional: os escritores na mira da polícia", *Revista Crítica Histórica*, II (3), pp. 100-112.
- PAULO, Heloisa. (1987), "O DIP e a juventude. Ideologia e propaganda estatal (1939-1945)", *Revista Brasileira de História (Instituições)*, vol. 7, n.º 14, mar./ago. pp. 99-113.
- PAULO, Heloisa. (1994). *Estado Novo e propaganda em Portugal e no Brasil: o SPN/SNI e o DIP*, Coimbra, Livraria Minerva.
- PÉCAUT, Daniel, (1990), *Os intelectuais e a política no Brasil. Entre o povo e a nação*. São Paulo, Ática.
- RIBEIRO, Lavina Madeira. (2004), *Imprensa e espaço público. A institucionalização do Jornalismo no Brasil 1808-1964*. Rio de Janeiro, E-papers.
- RIBEIRO, Maria da Conceição. (2010), *A polícia política no Estado Novo 1926-1945*. Lisboa, Editorial Estampa.
- RODRIGUES, Simele Soares. (2009). "Poetas rebeldes na Pauliceia Desvairada", in M.L.Tucci Carneiro (org.), *São Paulo metrópole das utopias. Histórias de repressão e resistência no arquivo Deops*. São Paulo, Companhia Editora Nacional, pp. 49-80.
- SAID, Edward. (2005), *Cultura e Imperialismo*. São Paulo, Companhia das Letras.

- SANTOS RIBEIRO, Mariana Cardoso dos. (2008), “Direito e autoritarismo, a expulsão dos comunistas no Estado Novo (1937-1945)”. *Prisma Jurídico*, São Paulo, v.7, n 1, pp.166-183.
- SANTOS RIBEIRO, Maria Cardoso dos. (2001), *Venha o decreto de expulsão: a legitimação da ordem autoritária no governo Vargas (1930-1945)*. Trabajo de Fin de Máster (Historia), Universidade de São Paulo.
- SCHWARTZMAN, Simon; BOMENY, Helena; COSTA, Vanda Maria (org.). (1984), *Tempos de Capanema*. Rio de Janeiro, Paz e Terra, São Paulo.
- SODRÉ, Nelson Werneck. (1999), *História da Imprensa no Brasil*. Rio de Janeiro, Mauad.
- TUCCI CARNEIRO, Maria Luiza. (1999), “O Estado Novo, o Dops e a ideologia da segurança nacional”, in D. Pandolfi (org.), *Repensando o Estado Novo*. Rio de Janeiro, Ed. Fundação Getúlio Vargas.
- TUCCI CARNEIRO, Maria Luiza (2002), *Livros Proibidos, idéias Malditas: O Deops e as Minorias Silenciadas*. São Paulo, Estação Liberdade.
- TUCCI CARNEIRO, Maria Luiza (2003), “Imprensa irreverente, tipos subversivos” in M.L.Tucci Carneiro; B. Kossoy (org.), *A imprensa confiscada pelo DEOPS 1924-1954*, São Paulo, Imprensa oficial, pp. 19-59.
- TUCCI CARNEIRO, Maria Luiza (org.). (2009), *São Paulo metrópole das utopias. Histórias de repressão e resistência no arquivo Deops*. São Paulo, Companhia Editora Nacional.
- VELLOSO, Mônica Pimenta. (1987), *Os intelectuais e a política cultural do Estado Novo*. Rio de Janeiro, CPDOC.

## RESUMO

*Contra Vargas: Escritores Censurados Sob o "Estado Novo" brasileiro (1937-1945)*

Este artigo tem como objetivo analisar o controle literário durante a ditadura brasileira do Estado Novo de Getúlio Vargas. Identifica a legislação criada sobre o assunto em questão e analisa o processo censor, bem como os atores envolvidos nesse processo. Para tal, são examinadas algumas das estratégias de negociação desenvolvidas por escritores em relação à censura varguista. Intelectuais se organizaram em redes de proteção e articularam formas de resistência através da infiltração nos espaços de poder. Através da sua penetração nos meios de comunicação oficiais, os intelectuais foram capazes de lidar com a censura varguista e diminuir o seu poder repressivo. Além disso, analisa também o submundo da literatura clandestina, onde foram rastreados livros considerados pelas autoridades como transgressores. A presente investigação foi realizada no Arquivo CPDOC, no Arquivo Público do Estado de São Paulo (APESP), no Arquivo do Estado do Rio de Janeiro (APERJ) e no Arquivo Carlos Drummond de Andrade (ACDA).

**Palavras-chave:** Censura; Estado Novo; Escritores; Getúlio Vargas; Literatura.

## ABSTRACT

*Against Vargas: Censored Writers under the Brazilian "New State" (1937-1945)*

This article aims to analyze the literary control during the Brazilian dictatorship of Getúlio Vargas. It seeks to identify the legislation created on the matter and analyze the censor process, as well as the actors involved therein. To this end, we identify and analyze some of the negotiation strategies developed by writers facing censorship. The intellectuals organized themselves in "protection networks" and articulated forms of resistance through the infiltration of power spaces. Through their penetration in the official media, they were able to face government censorship and reduce its repressive power. We also approach the underworld of clandestine literature, where we have traced books that were considered transgressive. The present investigation was carried out, fundamentally, at the archive of the Center for Research and Documentation of Contemporary History of Brazil, at Getúlio Vargas Foundation (CPDOC / FGV), at the Public Archive of the State of São Paulo (APESP), at the Archive of the Rio de Janeiro State (APERJ) and at Carlos Drummond de Andrade Archive (ACDA).

**Keywords:** Censorship; Brazilian New State; Writers; Getúlio Vargas; Literature.

## RÉSUMÉ

*Contra Vargas: Les Écrivains censurés sous le Estado Novo brésilien (1937-1945)*

Cet article vise à analyser le contrôle littéraire pendant la dictature brésilienne de Getúlio Vargas. Nous visons à identifier la législation créée sur le sujet en question et à analyser le processus de censure, ainsi que les acteurs qui y sont impliqués. Pour ce faire, nous identifions et analysons certaines des stratégies de négociation développées par les écrivains en lien avec la censure. Les intellectuels s’organisent en « réseaux de protection » et articulent des formes de résistance par infiltration dans les espaces de pouvoir. Par leur pénétration dans les médias officiels, les intellectuels ont pu faire face à la censure varguiste et réduire son pouvoir répressif. Nous entrerons également dans le monde souterrain de la littérature clandestine, où nous avons retracé des livres considérés par les autorités comme des dissidents. Cette recherche a été effectuée dans les archives CPDOC/FGV, dans les archives publiques de l’État de São Paulo (APESP), dans les archives de l’État de Rio de Janeiro (APERJ) et dans les archives Carlos Drummond de Andrade (ACDA).

**Mots-clés:** Censure; *Estado Novo*; Écrivains; Getúlio Vargas; Littérature.

## RESUMEN

*Contra Vargas: Escritores Censurados Bajo el “Estado Novo” Brasileño (1937-1945)*

Este artículo se propone analizar el control literario durante la dictadura brasileña del Estado Novo de Getúlio Vargas. Se identifica la legislación creada sobre el tema en cuestión y se analiza el proceso censor, así como los actores allí involucrados. Para ello, se examinan algunas de las estrategias de negociación desarrolladas por los escritores en relación con la censura varguista. Los intelectuales se organizaron en redes de protección y articularon formas de resistencia mediante la infiltración en los espacios de poder. A través de su penetración en los medios oficiales, los intelectuales pudieron hacer frente a la censura varguista y aminorar su poder represivo. Asimismo, se analiza el submundo de la literatura clandestina, donde se han rastreado libros considerados por las autoridades disolventes. La presente investigación fue realizada en el Archivo CPDOC, en el Archivo Público del Estado de São Paulo (APESP), en el Archivo del Estado de Rio de Janeiro (APERJ) y en el Archivo Carlos Drummond de Andrade (ACDA).

**Palabras clave:** Censura; Estado Novo; Escritores; Getúlio Vargas; Literatura.